Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 08 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 19-65 Piso 11
Tel. 2866326
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 0051

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710074672
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO No. 11001418900820220008700
DEMANDANTE: FANNY LUCERO NIÑO LÓPEZ
DEMANDADO: AIDE NOHEMI OBANDO VERA

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado primero (01) de septiembre de 2022, se realizó la diligencia comisionada consistente en la ENTREGA del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40572667, ordenada por su Despacho mediante despacho comisorio No. 0051.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 0051, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 0051 en 30 folios y 01 CD